



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Luis, 26 de Agosto del 2021.

Señor
JERSSON FRANCISCO ROJAS BALBIN
Secretario General
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS - CAÑETE
Plaza de Armas S/N, San Luis



Referencia: Elecciones de los Representantes de los Trabajadores.

De mi mayor consideración:

Con relación al asunto de la referencia, adjunto a la presente le estamos remitiendo la **"Convocatoria al Proceso de Elecciones de los Representantes de los Trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) de la Municipalidad Distrital de San Luis - Cañete periodo 2021 - 2022"**, para la publicación en el Portal Institucional de la Entidad.

De conformidad con lo señalado en el artículo 43° Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y en función del número de trabajadores que prestan servicios en la entidad, se ha determinado la conformación del CSST de la Municipalidad Distrital de San Luis - Cañete, con la participación de 6 (miembros), tres (3) representantes de la parte empleadora y tres (3) representantes de la parte trabajadora.

Las consultas al respecto serán resueltas por la Junta Electoral, integrada por los siguientes trabajadores:

- Sayra Julissa Magallanes Roca, **Presidente**
- Maximo Cuadros Garcia, **Secretario**
- Randy Miranda Quispe, **Vocal 1** y
- Richard David Huaman Chavez, **Vocal 2**

Agradeciendo la atención brindada a la presente, me suscribo a usted.

Atentamente,

SAYRA JULISSA MAGALLANES ROCA
PRESIDENTA
JUNTA ELECTORAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS - CAÑETE

Adjunto: Lo indicado.



**CONVOCATORIA AL PROCESO DE ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES
DE LOS TRABAJADORES ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS - CAÑETE
PERIODO 2021-2022**

Municipalidad Distrital de San Luis – Cañete, en virtud del artículo 31° de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (LSST) y el artículo 49° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo (RLSST), convoca a las elecciones de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al siguiente cronograma:

01	Número de representantes titulares y suplentes a ser elegidos (43° RLSST)	Tres (3) titulares Tres (3) suplentes
02	Plazo del mandato (62° RLSST)	Dos (2) años
03	Cumplir con los requisitos para postular y ser elegidos como representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:	<ul style="list-style-type: none">▪ Ser trabajador de la Municipalidad Distrital de San Luis - Cañete.▪ Tener dieciocho (18) años de edad como mínimo.▪ De preferencia, tener capacitación en temas de seguridad y salud en el trabajo o laborar en puestos que permitan tener conocimiento o información sobre riesgos laborales.
04	Periodo de inscripción de candidatos	El 31-08-2021, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. con la Junta Electoral de la MDSLCL.
05	Publicación del listado de candidatos inscritos	El 31-08-2021, en horario de 5:00 p.m. (Página Web y en las Instalaciones de la MDSLCL)
06	Publicación de candidatos aptos	El 01-09-2021, en el horario de 5:00 p.m. (Página Web y en las Instalaciones de la MDSLCL)
07	Fecha de elección, lugar y horario (49° RLSST)	El 23-09-2021, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. con la Junta Electoral en la MDSLCL. (Palacio Municipal - Oficina de Asesoría Jurídica)
08	Conformación de la Junta Electoral	<ul style="list-style-type: none">▪ Sayra Julissa Magallanes Roca, Presidente▪ Maximo Cuadros Garcia, Secretario▪ Randy Miranda Quispe, Vocal 1 y▪ Richard David Huaman Chavez, Vocal 2

San Luis, 26 de Agosto de 2021

SAYRA JULISSA MAGALLANES ROCA
PRESIDENTA
LA JUNTA ELECTORAL